

 	CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2021-11-03

Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	total	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
LUZ ELENA PARDO BOTERO	PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, CON 48 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	Brindar apoyo en el proceso de inspección y vigilancia del servicio educativo ofertado en el Departamento del Atlántico por los establecimientos educativos. Apoyo en la proyección y/o revisión de resoluciones para la creación, legalización y/ o modificaciones de establecimientos educativos oficiales, privados, y para el trabajo y desarrollo humano que oferten su servicio educativo en el Departamento del Atlántico. Apoyo en la proyección y/o revisión de resoluciones para los cierres de establecimientos educativos oficiales, privados, y para el trabajo y desarrollo humano que oferten su servicio educativo en el Departamento del Atlántico. Brindar apoyo en las estrategias y políticas que permitan vigilancia permanente de las instituciones educativas del Departamento del Atlántico con la finalidad de velar por el mejoramiento continuo de la calidad del servicio, y el cumplimiento de los objetivos del ente territorial en concordancia con el plan de desarrollo educativo y las políticas nacionales y departamentales y trazadas. Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual	El valor del contrato es de SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$68.227.200), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación	68227200	El plazo para la ejecución del contrato será de OCHO (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante OCHO (8) pagos mensuales iguales por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$8.528.400), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	JUAN CARLOS TORRES BARRIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CODIGO 219 GRADO 08
ADRIANA ELENA CEPEDA RODRIGUEZ	PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE ABOGADA, CON 36 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	Apoyar por delegación del Secretario de Educación Departamental del proceso de inspección y vigilancia del servicio educativo ofertado en el Departamento del Atlántico por los establecimientos educativos revisando que se preste con el cumplimiento de la normatividad vigente coadyuvando a la ejecución de acciones operativas y evaluaciones de los procesos que desarrollan los establecimientos educativos, frente a las normas que deben cumplir. Proyección y/o revisión de resoluciones para la creación, legalización y/ o modificaciones de establecimientos educativos oficiales, privados, y para el trabajo y desarrollo humano que oferten su servicio educativo en el Departamento del Atlántico. Proyección y/o revisión de resoluciones para los cierres de establecimientos educativos oficiales, privados, y para el trabajo y desarrollo humano que oferten su servicio educativo en el Departamento del Atlántico-. Apoyo a estrategias y políticas que permitan vigilancia permanente de las instituciones educativas del Departamento del Atlántico con la finalidad de velar por el mejoramiento continuo de la calidad del servicio, y el cumplimiento de los objetivos del ente territorial en concordancia con el plan de desarrollo educativo y las políticas nacionales y departamentales y trazadas. Proyección y/o revisión de las respuestas de los derechos de peticiones o requerimientos administrativos o judiciales radicados en relación a la inspección, vigilancia y control de los establecimientos educativos del Departamento. Proyección de los conceptos jurídicos requeridos por la Secretaria de Educación Departamental en el desarrollo de las actividades y actuaciones que por competencia le corresponden o que sean inherentes a sus funciones. Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual	El valor del contrato es de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$57.680.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación	57680000	El plazo para la ejecución del contrato será de OCHO (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante OCHO (8) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L (\$7.210.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	JUAN CARLOS TORRES BARRIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CODIGO 219 GRADO 08
HELMUNT DE JESUS SALAS CERA	PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, CON 30 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	Análisis de información requerida para la elaboración y seguimiento del plan operativo anual de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación. Revisión y análisis de pruebas y documentos soportes para la atención de peticiones, quejas o recursos contra los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento. Revisión, análisis y seguimiento a los planes de mejoramiento de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento del Atlántico de las visitas de supervisión educativa. Coordinar con las diferentes áreas de la Secretaria de Educación Departamental la información o acciones necesarias con fines de control que requiera la inspección y vigilancia de los establecimientos educativos. Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual	El valor del contrato es de CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$51.170.400), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación	51170400	El plazo para la ejecución del contrato será de OCHO (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante OCHO (8) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$6.396.300), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	JUAN CARLOS TORRES BARRIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CODIGO 219 GRADO 08
NEREIDA JIMENEZ CARRASQUILLA	PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE ODONTOLOGIA, CON 30 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	Seguimiento periódico para verificación de implementación de protocolos de bioseguridad propuestos por la Institución. Realización de informes de las visitas de seguimiento, con sus respectivos planes de mejora y ajustes si fuera el caso. Capacitación del personal administrativo y docentes de a Secretaria de Educación en el manejo de los protocolos de bioseguridad acorde a las normas dispuesta para el tratamiento del Covid 19	El valor del contrato es de CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$51.170.400), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación	51170400	El plazo para la ejecución del contrato será de OCHO (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante OCHO (8) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$6.396.300), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	JUAN CARLOS TORRES BARRIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CODIGO 219 GRADO 08

Atlántico para la Gente  GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES				VERSIÓN		002
					FECHA DE APROBACIÓN		2021-11-03
Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	total	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
JOSE DAVID DEL TORO RAMOS	PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, CON 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	Apoyo a la oficina de Inspección y Vigilancia en el Seguimiento periódico para verificación de implementación de protocolos de bioseguridad propuestos por las Instituciones educativas del departamento. Realización de informes de las visitas de seguimiento, con sus respectivos planes de mejora y ajustes si fuera el caso. Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual	El valor del contrato es de CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$46.906.200), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación	46906200	El plazo para la ejecución del contrato será de OCHO (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante OCHO (8) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$5.863.275), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	JUAN CARLOS TORRES BARRIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CODIGO 219 GRADO 08
BRIDBANYS PATRICIA SANTANDER NARVAEZ	PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE ABOGADA, CON 20 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	Proyectar respuesta de peticiones, quejas y reclamos del área de inspección y vigilancia. Apoyo en seguimiento y cumplimiento del plan operativo anual de inspección y vigilancia Seguimiento a los informes de comisiones de inspección y vigilancia. Proyección de actos administrativos de legalización, y/o modificación de instituciones educativas de carácter oficial y privadas Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual	El valor del contrato es de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$41.200.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación	41200000	El plazo para la ejecución del contrato será de OCHO (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante OCHO (8) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$5.150.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	JUAN CARLOS TORRES BARRIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CODIGO 219 GRADO 08
RAFAEL LEONARDO LUGO GUERRERO	PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CON 20 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	Brindar apoyo a la oficina de Inspección y Vigilancia en el seguimiento periódico para verificación e implementación de protocolos de bioseguridad propuestos por las Instituciones educativas del departamento. Realizar informes de las visitas de seguimiento, con sus respectivos planes de mejora y ajustes si fuera el caso. Brindar apoyo en la respuesta a requerimientos de la Sub secretaría administrativa y financiera de la secretaría de educación departamental. Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual	El valor del contrato es de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$41.200.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación	41200000	El plazo para la ejecución del contrato será de OCHO (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante OCHO (8) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$5.150.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	JUAN CARLOS TORRES BARRIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CODIGO 219 GRADO 08
LUIS EDUARDO ORTEGA ALTAHONA	PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE MERCADO PUBLICIDAD Y VENTAS, CON 18 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	Apoyo a la oficina de Inspección y Vigilancia en el Seguimiento periódico para verificación de implementación de protocolos de bioseguridad propuestos por las Instituciones educativas del departamento. Realización de informes de las visitas de seguimiento, con sus respectivos planes de mejora y ajustes si fuera el caso. Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual	El valor del contrato es de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$34.113.600), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación	34113600	El plazo para la ejecución del contrato será de OCHO (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante OCHO (8) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$4.264.200), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar.	JUAN CARLOS TORRES BARRIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CODIGO 219 GRADO 08